



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

CONCURSO CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO 2021-II - MODALIDAD VIRTUAL - SEGUNDA CONVOCATORIA

1. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OFICIO N° 000674-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 11 de noviembre de 2021

Que mediante Resolución Rectoral N°011421-2021-R/UNMSM de fecha 23.10.2021, se aprueba el cronograma, cuadro de plazas y bases para la Contratación Docente de Pregrado, correspondiente al semestre académico 2021-II, segunda convocatoria, de las plazas declaradas desiertas del concurso aprobado mediante Resolución Rectoral N.º 009961-2021R/UNMSM, en la modalidad no presencial (virtual) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y se precisa que la presentación de expedientes virtuales, se realiza mediante el Módulo de Atención de Trámite (MAT), según anexos de la presente resolución, la Facultad de Ciencias Contables, cuenta con siete (07) plazas.

Que, mediante Resolución Decanal N° 001785-2021-D-FCC/UNMSM, de fecha 25.10.2021, se aprueban las bases del Concurso Público para Contratación Docente de Pregrado correspondiente al Semestre Académico 2021-II, Segunda Convocatoria, en la modalidad no presencial (virtual) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Oficio N° 020/CPEPD.FCC/21 de fecha 29.10.2021, la Presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Contables, remite los resultados finales en orden de mérito del Concurso Virtual para Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad no Presencial (virtual), para el semestre 2021-II, Segunda Convocatoria.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Consejo de Facultad del 03.11.2021, se aprobó el resultado final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables, encargada de evaluar los expedientes de los postulantes al Concurso para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II, en la Modalidad No Presencial (Virtual) - segunda convocatoria.

Que, mediante Resolución Decanal N° 001822-2021-D-FCC/UNMSM del 03.11.2021, se aprobó los resultados del Concurso para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II, en la Modalidad No Presencial (virtual) segunda convocatoria, de la Facultad de Ciencias Contables, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2021-SA del 13.08.2021, se prorroga a partir del 03.09.2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 20-2020-SA, N° 27-2020-SA y N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo N° 152-2021-PCM, del 17.09.2021, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, N° 0082021-PCM, N° 036-2021-PCM y N° 058-2021-PCM, N° 076-2021-PCM y N° 105-2021-PCM, N° 123-2021-PCM, N° 1312021-PCM, y N° 149-2021-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del viernes 1 de octubre de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Que, el Art. 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152° del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM, señala que la universidad está facultada para contratar docentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO I

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

CONCURSO CONTRATO DOCENTE DE PREGRADO 2021-II - MODALIDAD VIRTUAL - SEGUNDA CONVOCATORIA

Que, el Art. 55° inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, (...) la de...contratar (...) a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 10 de noviembre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 001822-2021-D-FCC/UNMSM del 03.11.2021, que aprueba los resultados del Concurso para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II, en la Modalidad No Presencial (virtual) segunda convocatoria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indican a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURA	PUNTAJE
1	RENGIFO ALEGRIA, Alberto Juan Carlos	B1 – 32 horas	Contabilidad de Costos II	64 puntos
2	SORIA SAAVEDRA, Jonathan	B1 – 32 horas	Contabilidad Internacional	56 puntos
3	VERGARA FELICES, Miguel	B1 – 32 horas	Derecho Empresarial	66 puntos
4	VILLAGRA BARRIOS, Amanda Esther	B2 – 16 horas	Peritaje Contable	56 puntos

02.- Declarar desiertas tres (03) plaza conforme al tipo DC B1-32 horas.

Expediente: F1120-20210000164 Registro SGD 1643